



ACTA N° 022-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Miércoles 11 de septiembre de 2019

HORA : Inicio 16h17 Clausura 19h35

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

Himno Nacional de la República del Ecuador

Constatación del quórum e instalación de la sesión

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Concejo realizadas los días martes 03 y lunes 09 de septiembre de 2019, respectivamente.
3. Informe de Alcaldía
4. Informes de Procuraduría Síndica (sobre venta de bien inmueble propiedad del GAD Municipal de Tulcán, levantamiento de prohibición de enajenar de los lotes de los señores: Juan Masamues y Segundo López).
5. Determinación de las propuestas y peticiones al gobierno nacional en pro del desarrollo del cantón Tulcán, a realizarse en la asamblea provincial del jueves 19 de septiembre de 2019.
6. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo de Regulación al Uso de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en Espacios Públicos.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura

Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 022-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, en el Salón Máximo ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la sesión convocada entonando las sagradas notas del **Himno Nacional de la República del Ecuador** coreado por los asistentes. El Señor Alcalde saluda a todos los presentes, dándoles la bienvenida a este espacio democrático y solicita se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las siguientes delegaciones: **a) Asociación de Vivienda Los Pastos.**- Interviene la señora Ximena López en su calidad de Presidenta, solicitando ayuda para la pronta adjudicación de las escrituras de los diecisiete lotes de terrenos que se encuentran en la Urbanización Los Pastos, toda vez que desde hace ocho años vienen realizando este pedido pero no han recibido ninguna respuesta hasta la fecha. El **Señor Alcalde** cede la palabra a la señorita **Procuradora Síndica** para que explique cómo se encuentra el proceso. Ella manifiesta que como antecedentes de este tema, en el año 2010 se produjo un fenómeno natural que obligó a que ciertas familias del sector San Felipe, fueran trasladadas a donde ahora es la Urbanización Los Pastos; en el año 2011 hubo una declaración de emergencia por parte del gobierno central, con la cual se disponía que el MIDUVI realizara un proyecto de construcción de diecisiete casas en la Urbanización Los Pastos, para las familias afectadas; después de esto y dando cumplimiento a todo el tema de la declaratoria de emergencia, el GAD Municipal en el año 2014 expidió una Ordenanza para la Urbanización Municipal Los Pastos, misma que contaba más o menos con 58 lotes, con sus claves catastrales, su número de lote y demás; donde también ingresó un listado del sorteo realizado por el MIDUVI, con todos los beneficiarios que efectivamente son diecisiete, listado que fue protocolizado y se encuentra en la notaría; indica que el MIDUVI ha construido las casas pero falta la legalización por parte del Municipio; y que los trámites llegan hasta el año 2017 cuando el Director de Planificación dio su informe sobre la posesión de los lotes, y de igual forma la unidad de Participación Ciudadana de aquel entonces, emitió un informe estableciendo los 17 beneficiarios, de los cuales ya hay un titular fallecido; añade que en la documentación que reposa en la Procuraduría Síndica sobre este trámite, no existe un



pedido formal por parte de cada uno de los beneficiarios, y lo que corresponde ahora es actualizar los informes y que presenten dicha solicitud individual, para que en base al avalúo, proceder a la venta respectiva, recalcando que la Urbanización y la Ordenanza de Urbanización es por un tema de interés social. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que para las personas que ya están viviendo ahí ocho años, se les ha vuelto tediosa esta situación, por lo que se les debe ayudar con un camino legal a seguir, considerando que son familias de escasos recursos económicos y que hay un procedimiento para la venta; solicita la guía del Departamento Jurídico facilitándoles un modelo de cómo hacer la petición individual para que si es posible, la señora Presidenta ya vaya llevando los documentos listos para que únicamente se recepte la firma de los beneficiarios y así avanzar con esto, por cuanto dice va a llevar un tiempo para resolver la venta de carácter social; solicita también se vea la posibilidad, si la ley lo permite, de dar facilidades de pago al momento de la venta, tomando en cuenta que son gente de escasos recursos económicos y de pronto no cuentan con el total del valor de venta. La señorita Procuradora Síndica manifiesta que justamente se ha levantado la información y sobre este tema también se encontró que como estas personas fueron afectadas por el temporal en el barrio San Felipe, en un inicio se les había dado la opción de una permuta del terreno que tengan por un terreno municipal, y que por eso se necesita la petición individual, porque cada caso es diferente, toda vez que hay personas que sí tienen las escrituras de sus lotes en San Felipe y es factible la forma legal de una permuta con ellos, pero hay personas que no la tienen pero que igual fueron afectadas y ahora tienen su casa, entonces dice para ellos es el tema de la venta; añade que como Procuraduría Síndica y como Municipio existe la predisposición de originar una reunión con las diecisiete familias afectadas para ayudarles con los modelos de solicitud y empezar a trabajar con ellos directamente hasta lograr esta venta de interés social. El **Señor Alcalde** manifiesta que como se ha informado de parte de Procuraduría Síndica, existe la necesidad de hacer en forma individual cada uno de los pedidos, por lo que con el afán de ayudarles con todo el gusto, invita a través de la señora Presidenta, a todos los beneficiarios del proyecto, a una reunión para el viernes 13 de septiembre de 2019 a partir de las 10h00 en la Procuraduría Síndica ubicada en el tercer piso del edificio municipal, donde se les va a indicar qué hacer caso por caso, y se les va a ayudar a llenar los formularios y los documentos que se requieran. Interviene la señora **Presidenta de la Urbanización** manifestando que los beneficiarios vienen de algunos sectores y que las quince o dieciséis familias van a optar por la compra por cuanto no tienen terreno para hacer permuta. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** indicando que coincide en que hay que dar la viabilidad a estos procesos pendientes pero que se debe incorporar un asunto importante que conlleva durante estos ocho años, como es la actualización del catastro con lo que lógicamente variaron sustancialmente los avalúos de estos predios, dejando muchas veces en la imposibilidad a algunas familias, de acceder a ese costo, razón por la cual solicita se mire la posibilidad a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, de hacer una revisión a los avalúos a fin de que los beneficiarios puedan acceder a la compra, porque como lo ha dicho la señora Presidenta, ese ha sido el mayor inconveniente que han tenido para poder legalizar, y que además cuando el Municipio hizo la adquisición de este bien bajo el convenio con el MIDUVI, el MIDUVI debía certificar quiénes eran los beneficiarios de la vivienda, porque al validar los listados con la misma señora presidenta, muchas veces no coincidían, por lo que el Municipio no



podía emitir los títulos de propiedad; manifiesta que la semana anterior junto con el concejal James Dávila, visitaron a la señora Directora del MIDUVI y toparon este tema y también el tema de la propiedad en El Baboso donde se tienen inconvenientes parecidos, y ahí se hacía referencia de que los convenios hay que hacerlos de la mejor manera entre instituciones públicas, para que no se afecten los intereses de la ciudadanía que es el principal objetivo; solicita se incluya a la Jefatura de Avalúos y Catastros en la reunión técnica del viernes, para que si hay la posibilidad, se mire alguna alternativa para bajar el costo de estos predios, de acuerdo al último reavalúo que se hizo, dice eso sería lo ideal porque en realidad hay familias de muy bajo recursos en ese sector. El **Señor Alcalde** manifiesta que acogiendo el pedido del Concejal Escobar va a disponer que el Departamento de Avalúos y Catastros esté presente en dicha reunión, para que una vez verificado y actualizado el valor de los predios, se vea la posibilidad de ayudarles a las personas beneficiarias de esta venta. Agradece la presencia de la señora Presidenta de la Urbanización y dispone a Secretaría continúe con la siguiente comisión.

b) Representante de los adultos mayores de la Parroquia de Julio Andrade.- La señora representante saluda a todos los presentes y manifiesta que los adultos de Julio Andrade son una Asociación Jurídica establecida y que su presencia es con el afán de solicitar dos cosas, la primera: una camioneta para participar en el pregón de las fiestas de "Santa Teresita" el sábado 14 de septiembre; y, la segunda: el reintegro de la señora instructora que ha venido trabajando con ellos por más de dos años, en forma eficiente en diferentes presentaciones, y que más que una instructora es una amiga y una compañera para ellos. El **Señor Alcalde** agradece la presencia manifestando que valora y respeta el criterio y el derecho de los adultos mayores; respecto al primer pedido indica que no hay ningún inconveniente con el tema del vehículo, y va a disponer a la Dirección de Obras Públicas busquen el mecanismo legal para colaborarles con el vehículo el día sábado; sobre el tema de la instructora manifiesta que está contemplado presupuestariamente mantener este apoyo que había sido suspendido por cuestiones meramente económicas, pero que una vez ha sido aprobado el presupuesto y existen las partidas, se buscará la manera de apoyarles con el personal, pero que esto debe hacerse a través de un concurso público abierto, pues hay muchos ciudadanos que pueden aportar de igual manera y merecen también el derecho al trabajo, pero que en todo caso se tomará en cuenta también a la persona que han mencionado para que presente su perfil dentro de concurso. Dice como adultos mayores tienen una voz importante dentro del Municipio por cuanto ustedes educaron a un pueblo y merecen que les devolvamos en alegrías todo lo que podamos compartir desde esta institución. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que como Presidenta de la Comisión de Género está obligada a velar por estos espacios de adultos mayores; sin embargo, indica que este proyecto de adultos mayores no es un proyecto netamente municipal, pues desde mucho tiempo atrás, lo venía realizando la instructora a la que hacen referencia, y lo que el Municipio hacía es ayudarles a canalizar los recursos económicos para que no sean los adultos mayores quienes tengan que aportar para el pago de la instructora; también recuerda al Señor Alcalde, que en Sesión de Concejo del día que se aprobó el presupuesto, se les había indicado que a mediados de septiembre se iba convocar para el tema de la contratación de instructores, sin embargo solo ha salido la convocatoria para la banda municipal y no para instructores; en ese sentido solicita se disponga a la unidad competente, para que se agilice el proceso. **c) Representantes del barrio Vaticano.-** Toma la palabra el señor Julio Argoti manifestando que en la



mañana ha dejado un oficio solicitando ser recibidos por el Concejo, oficio que se permite hacer la entrega al Señor Alcalde. El **Señor Alcalde** manifiesta que es un pedido meramente administrativo, que se va a ingresar a través de Secretaría, y que la respuesta a estos requerimientos, se dará de la misma forma por escrito. Toma la palabra el **Lic. Eduardo Reyes** indicando que el barrio Vaticano comprende el sector de la Casa de la Cultura, estadio Quillasinga, escuela Sucre, Polideportivo y aledaños, dice es uno de los barrios más antiguos de Tulcán con 51 años de vida institucional, desde 1968, sin embargo uno de los más olvidados, por cuanto no se ha recibido respuesta alguna de las diferentes administraciones municipales, manifiesta que cada 10 de Agosto de cada año, los moradores de aquella época en la que vivieron su juventud en este barrio, se reúnen para velar por las necesidades del barrio, por lo que en ese sentir, y sabiendo del gesto altruista del Señor Alcalde para el adelanto de la ciudad y su afán de contribuir a todos los barrios, realizan las siguientes solicitudes: 1) remodelación de la cancha de básquet original del estadio Quillasinga, que se ha convertido en un garaje; 2) colocación en ese lugar de juegos deportivos y recreación infantil, cerramiento y protección, para que al igual como se ha hecho en otros barrios como en la Ciudadela del Maestro, parque del Ocho, también se haga un Polideportivo en el barrio Vaticano, por cuanto dice no cuentan con lugares de recreación infantil; 3) construcción de una sede sociocultural para el barrio, toda vez que no cuentan con un lugar donde reunirse y han tenido que recurrir a sedes sociales de otras partes; 4) continuación y adoquinado de la calle Panamá, sector oeste de la Unidad Educativa Sucre, con salida de desfogue vehicular a la vía Julio Robles; 5) participación de la Policía Municipal en el control de las ventas ambulantes en las afueras de la escuela Sucre; dice éstos como puntos primarios para que ojalá sea tomados en cuenta en el seno del Concejo, desde luego los moradores del barrio Vaticano le auguramos éxitos durante su administración. El **Señor Alcalde** manifiesta que siempre son bienvenidos a este Concejo, dice revisaremos todos los pedidos y en orden de prioridad los iremos atendiendo, solicita la comprensión por cuanto dice son más de 100 barrios en la ciudad y todos tienen las mismas necesidades, por lo que uno a uno y de una manera equitativa se irán atendiendo, siempre con el compromiso de hacer las cosas de manera legal, sin especular nada, sino con la verdad.

d) Señor Alberto Cisneros Presidente del Comité Local de Salud.- saluda a los presentes y manifiesta que como sector sur y comité de salud, se encuentran preocupados por la contaminación de las calles, ciudad y cantón en general, por la situación de smog y residuos sólidos, por lo que realiza algunas peticiones: 1) creación de una Ordenanza que regule la contaminación, con una revisión semestral, tomando en cuenta que afecta a la salud de los ciudadanos; 2) se respeten las paradas y rutas de los buses fijadas por la Jefatura de Tránsito, a fin de que se vea la comodidad del usuario y no solo de los buseros; 3) colocación de contenedores en el sector sur, que es una necesidad urgente del sector; 4) control de los lugares mal utilizados en el parque del Ocho, donde se está volviendo un parqueadero de transporte interprovincial, camiones y obstaculizan el paso, y más aún cuando eso se está volviendo en urinario, tomando en cuenta que hay niños de jardín y de escuela que pasan con frecuencia por este lugar; 5) colocación de baterías sanitarias en el parque del Ocho; 6) estudio para que se coloque un rompe velocidades en el sector del Patronato. Añade que todo esto no lo hace por el bien personal sino buscando el bienestar de toda la ciudadanía, tal como así lo han venido haciendo desde mucho antes. El **Señor Alcalde** agradece por pensar en el bien colectivo y por querer ayudar a sus semejantes, dice nosotros estamos construyendo y



están listos los pliegos para lo que será la adjudicación contractual de un Centro de Revisión Vehicular, dice tener la Ordenanza, pero no la viabilidad técnica para controlar los gases, y que apenas se tenga este Centro, espera poder controlar el tema de las emisiones de los buses; por otro lado indica que hay una Ordenanza que se está generando, por lo que pide a Secretaría de seguimiento a todos los requerimientos que se han hecho para dar la debida contestación, por cuanto no ve que sean pedidos muy complejos; en lo que tiene que ver con el estudio para el rompe velocidades dice es necesario hacer algunas inspecciones y verificaciones que permitan ir viviendo poco a poco en una ciudad ordenada; dice ojalá fuésemos la mayoría de los ciudadanos como ustedes, que quisiéramos normarnos y ordenarnos, porque si ese es el sentir de los tulcanes, entonces vamos a cambiar, por lo que es necesario que ustedes en sus barrios a través de sus directivos, nos ayuden a capacitar, nos ayuden a fomentar un mensaje en nuestros niños, en nuestros jóvenes, de lo que significa vivir en orden. En cuanto al tema de la basura, manifiesta que para la contenerización, es necesaria la adquisición de un nuevo vehículo para el proceso de recolección, porque no se hace nada al ubicar más contenedores, que el día de mañana no se va a poder recoger con un solo vehículo hábil que se tiene para el efecto, por lo que solicita la comprensión del caso. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** indicando que fueron invitados con el Concejal Diego Guerrero, para asistir al Subcentro de Salud Sur y coincidió que llegaron en una hora de capacitación que estaban con el cuerpo de Bomberos; manifiesta que una de las obras prioritarias que ya se habló en anteriores ocasiones, es la construcción de baterías sanitarias en el sector del Ocho en la parte del UPC, donde dice se conoce hay una mecánica y llegan bastantes vehículos; por otra parte solicita, que de ser posible, a través de la Dirección de Tránsito se haga una inspección a este sector, por cuanto se ha hecho costumbre el parqueo de buses interprovinciales que sí tienen sus sitios adecuados para parqueo, sin embargo utilizan estos espacios; finalmente indica que a través de la directiva del Subcentro de Salud y las señoritas enfermeras que trabajan ahí, están capacitando a la ciudadanía, pero dice sería bueno irlo canalizando con los Departamentos pertinentes. El **Señor Alcalde** dispone que a través de Secretaría se tome en cuenta el pedido realizado por el señor Concejal. Interviene el señor **Concejal James Dávila** manifestando con respecto al tema de los buses, que es importante comentarle al Señor Cisneros, que hay un compromiso de por medio por parte de todas las unidades de los buses, por lo que considerando que no se lo está cumpliendo, se debe notificar o recordarles a las unidades de los buses sobre este compromiso para el control del smog y la contaminación. Toma la palabra la Dra. Yolanda Solis, **Directora del Subcentro** indicando que existe otro tema de preocupación como es la fauna urbana, que gracias al Municipio les han capacitado y ellos a su vez han capacitado también a los líderes barriales del sur sobre las Ordenanzas que ya existen, pero que falta la promoción de la Ordenanza y de cómo las personas pueden hacer sus denuncias, porque las personas no lo pueden realizar, indica que atienden mordeduras de perros casi a diario, la mayoría de ellos callejeros, por lo que solicita un plan de acción que complementa la Ordenanza así como se habilite una línea para que la ciudadanía pueda realizar sus denuncias. El **Señor Alcalde** comenta brevemente sobre la construcción de la Clínica Veterinaria Municipal como un aliado estratégico para poder paliar esta urgencia, pero indica que sin duda alguna el tema más importante es la educación, de conciencia, de responsabilidad en los jóvenes, en los niños, en los adultos, porque mientras hayan ciudadanos que tengan perros a los cuales



no controlan, los amarran, los afectan, no los cuidan y los abandonan, esto nunca va a parar. Solicita a la señora Directora de Gestión Ambiental y Riesgos tome nota sobre este asunto, por cuanto se están haciendo algunos talleres y que de hecho en la semana anterior vinieron tres veterinarios de la Universidad Central del Ecuador dentro de un convenio para el tema, invita a la Dra. Solís para que participe de esas mesas de trabajo, en las cuales hay varios clubes ecológicos, ambientalistas, animalistas con un grado de conciencia elevado sobre este tema, quienes están generando algunas respuestas que necesita la ciudadanía; reitera que este es un tema de educación pues mientras existan ciudadanos que no estén a la altura de los nuevos tiempos, del valor del respeto a la vida de estos seres que no tienen voz, dice obviamente no va a parar la problemática, así que este es un tema de ustedes y de nosotros, autoridades y ciudadanos, en una gran minga ecológica de entendimiento, que detrás de un animalito de la calle existe también una irresponsabilidad o una responsabilidad ciudadana. **e) Señor Julio Imbacuán.-** saluda al Concejo deseándoles todos los éxitos por cuanto considera que el éxito del Concejo es el éxito de todo el Cantón, y como ciudadanos deben respaldar a sus autoridades, manifiesta que su presencia es para hacer un pedido humanitario respecto a la deuda de algunas señoras que tiene sus puestos en el Mercado Central, quienes se han atrasado muchos años en el pago de los arriendos, y son personas de la tercera edad aproximadamente diez señoras, una de ellas su madre que ya tiene 86 años y trabaja en ese mercado por más de 65 años, para quienes es imposible pagar toda la deuda, porque a su edad les es difícil trabajar ágilmente, y a lo mejor por tratar de quedar bien, van a pedir prestado al chulco y eso va a empeorar su situación, por lo que solicita se busque algún mecanismo para poderles ayudar. El **Señor Alcalde** agradece por hacer conocer esta preocupación y por hacerla colectiva a las otras personas que se ha mencionado, sobre todo tratándose de adultas mayores trabajadoras dentro del mercado Plaza Central, dice vamos a ver la manera de colaborarles y respaldar este pedido, por ahora lo damos por conocido y siempre serán bienvenidos a este espacio democrático. Una vez culminado con las comisiones que han sido recibidas y escuchadas por el Concejo, y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, el Señor Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria y solicita a Secretaría General proceda con el orden del día. **PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Concejo realizadas los días martes 03 y lunes 09 de septiembre de 2019, respectivamente. 3. Informe de Alcaldía. 4. Informes de Procuraduría Síndica (sobre venta de bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, levantamiento de prohibición de enajenar de los lotes de los señores: Juan Masamues y Segundo López). 5 Clausura. El **Señor Alcalde** solicita se agregue un punto para determinar las propuestas y peticiones al gobierno nacional en pro del desarrollo del cantón Tulcán, a realizarse en la asamblea provincial del jueves 19 de septiembre de 2019, convocada por el Señor Prefecto, en la cual hay algunos pedidos que hacer al gobierno, por lo que solicita al Concejo para en forma conjunta, hacer un listado sucinto de algunos requerimientos, que si bien es cierto se podrían tomar en forma administrativa por el lado ejecutivo, pero dice los problemas de la ciudad competen a todas las áreas y creo oportuno la participación del Concejo en la toma de estas decisiones sobre todo para que haya consenso en los pedidos que se van a plantear. El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. El señor **Concejal Guillermo Cadena** solicita se agregue también un punto



para el Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo de Regulación al Uso de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en Espacios Públicos. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las adiciones solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Aprobación del orden del día. 2. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Concejo realizadas los días martes 03 y lunes 09 de septiembre de 2019, respectivamente. 3. Informe de Alcaldía. 4. Informes de Procuraduría Síndica (sobre venta de bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, levantamiento de prohibición de enajenar de los lotes de los señores: Juan Masamues y Segundo López). 5. Determinación de las propuestas y peticiones al gobierno nacional en pro del desarrollo del cantón Tulcán, a realizarse en la asamblea provincial del jueves 19 de septiembre de 2019. 6. Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo de Regulación al Uso de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en Espacios Públicos. 7. Asuntos Varios. 8. Clausura.** SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de Concejo realizadas los días martes 03 y lunes 09 de septiembre de 2019, respectivamente. Por parte de Secretaría se informa que respecto al acta de la Sesión Ordinaria del martes 03 de septiembre de 2019, ha sido enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales, han sido observadas por la señora Concejala Adriana Portilla, el Concejal James Dávila y el Concejal Diego Guerrero, han sido corregidas y remitidas nuevamente con las observaciones realizadas, y que hasta el momento no han llegado más observaciones. Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 09 de septiembre de 2019. El Señor Alcalde manifiesta que conocidas que han sido las actas, el Concejo se pronuncien levantando la mano para votar y aprobar las mismas. **Se RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 03 de septiembre de 2019.** Así mismo, **Se RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 09 de septiembre de 2019.** TERCER PUNTO.- Informe de Alcaldía. El Señor Alcalde manifiesta que va a tratar de ser breve en el informe de las actividades que ha podido desarrollar en estos días: el miércoles 04 de septiembre a las 07h00 entrevista en Norvisión. 08h15 Audiencias ciudadanas. 09h15 Visita al MIDUVI con el objetivo de revisar la problemática sobre las viviendas de interés social en el sector de Tufiño. 10h30 Visita de una empresa que busca aportar a Tulcán con un proyecto de agua potable. 11h00 Visita protocolaria por parte de la Facultad de Turismo de la UPEC, con el objeto de firmar un convenio para la realización de proyectos turísticos en el cantón Tulcán. 12h00 Recibió a la señora delegada de la Defensoría del Pueblo, quien solicitó información y copias de una de las actas que han sido aprobadas por el Concejo. 15h00 Reunión de trabajo con el MAGAP y el MIDUVI con el objetivo de revisar y atender el tema de las casas de interés social en el sector de Tufiño y otras parroquias. 17h30 Entrevista en radio La Nueva. 19h00 Reunión con el pleno de la Cámara de Comercio con la intención de socializar la campaña "Consume Primero Aquí". El jueves 5 de septiembre a las 8h00 Actividades de Despacho. 09h00 Inauguración del Taller con la Cooperación Internacional GIZ Cooperación Alemana. 09h40 Audiencia ciudadana. 10h00 Entrevista en radio Máster. 11h45 Análisis de comodatos con la Dirección de Obras Públicas. 12h00 Reunión con los delgados de la Universidad Central del Ecuador sobre el proyecto de análisis del



archivo histórico de la Municipalidad de Tulcán. 13h00 Reunión con el Alcalde de Ipiales quién solicita la ayuda, para que a través de apoyos privados, pueda abastecerse de agua en esta emergencia sanitaria que vive el hermano Municipio de Nariño. 15h00 Reunión con el Director del IESS para planificar la carrera atlética 15k ruta de las iglesias a desarrollarse en esta ciudad. 16h00 Reunión de trabajo con la señora Jefa Política para la revisión de un convenio con el Ministerio de Gobierno sobre temas de seguridad. 18h15 Reunión con los Directores sobre todo de Planificación Urbana para hacer un análisis de lo que sería el Convenio Tripartito con el MAGAP y el MIES. El viernes 6 de septiembre a las 07h00 Actividades de Despacho y firma de documentos. 08h00 Audiencias ciudadanas. 10h00 Reunión con las Juntas Parroquiales para la elección del representante al Consejo de Planificación, siendo elegido el señor Marlon Piarpuezán de Tufiño. 12h00 Almuerzo de trabajo para analizar el Programa Sin Fronteras de la Cooperación Alemana GIZ. 16h00 Actividades de análisis de los avances de las actividades de la Municipalidad con todo el equipo del Directorio. El sábado 07 de septiembre a las 08h00 Minga en el sector Kennedy realizada con el objetivo de adecuar cuatro barrios del sector. 12h00 Premiación de la carrera atlética 15K Chicos Buenos. El lunes 09 de septiembre en horas de la madrugada viaje a la ciudad de Ibarra. 11h00 Reunión de la Asociación de Municipalidades del Ecuador para la elección de la Directiva Regional Zona Uno. 17h00 Reunión con el señor Alcalde de Quito para la socialización de la EXPOFERIA apadrinada por empresarios privados de Tulcán, con el respaldo de todas las autoridades tanto el Gobernador como el Prefecto, Viceprefecta y Alcalde. El martes 10 de septiembre a las 11h00 Rueda de prensa en la Secretaría del Deporte conjuntamente con el señor Viceministro para el lanzamiento de la Tercera Vuelta al Ecuador Juventudes Tulcán para La Vida. 18h00 a su retorno desde la ciudad de Quito, asiste y se instala el COE cantonal por la emergencia por incendios forestales detectados en el cerro Pan de Azúcar. 21h00 Inspección del lugar de emergencia donde estuvo hasta las 2 de la mañana. Miércoles 11 de septiembre a las 07h30 Reunión con el señor Director del MIES quien ha solicitado para la suscripción de nuevos convenios por el tema de adultos mayores y también de apoyos interinstitucionales. 09h00 Visita de parte de EMAPAT que solicitan las instalaciones con el objetivo de verificar las condiciones de trabajo de esta empresa. 10h20 Reunión con el Arq. Vicente Almeida quienes están realizando gratuitamente un estudio sobre el Plan de Uso y Gestión de Suelo con el Colegio de Arquitectos de la localidad. 10H35 Reunión de Directorio sobre algunos análisis de los medios de comunicación locales. 11h30 Reunión con la Compañía de Camionetas quienes solicitan la legalización, para el transporte liviano en Julio Andrade y la Orejuela. 12h50 Reunión con el Director de la Banda Municipal con el objeto de verificar las fechas de audiciones de la Banda y revisar el proyecto que se va sustentando. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que tuvo la oportunidad de estar presentes con el concejal Edwin Escobar en esta gran labor que ha generado tanto el Municipio de Tulcán como el MIDUVI y el MAGAP; comenta que realmente fue una reunión muy productiva, donde pudo expresar en el MAGAP que todo el seno del Concejo estaba de acuerdo en esto porque es una situación de beneficio comunitario; pregunta a la señorita Procuradora Síndica cómo está este tema porque había esa duda toda vez que el plazo que les habían dado es únicamente hasta mañana. El **Señor Alcalde** manifiesta que ya se ha presentado el modelo borrador de convenio que lo tiene ya en su poder el MIDUVI y depende de ellos entregar el convenio para poder suscribir. Interviene la señorita **Procuradora**



Síndica indicando que para acotar un poco más, informa que el viernes se entregó al MIDUVI y al MAGAP los modelos de los convenios, y hoy en la tarde, Julieta Becerra comunicó que se han enviado a Quito para la suscripción, por lo que dice son temas que se salen un poco de nuestras manos, ya que ella no ha tenido la autorización para firmar esta clase de convenios, sino que directamente tienen que hacerlo desde Quito. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** manifestando que tiene otras dos consultas rápidas: la primera considerando que el tema del agua es muy importante y por lo que comenta el Señor Alcalde que ha tenido un acercamiento con una empresa, solicita se amplíe la información al respecto. También sobre el tema de la reunión con la Jefa Política en cuanto a seguridad. Y por último dice tuvo la oportunidad de ser invitado por el Arq. Almeida respecto al Plan de Estudio que lo están haciendo, y pude validar cómo está avanzando esta situación, por lo cual y por ser un tema muy importante, solicitó que todo el Concejo forme parte de una visita, por cuanto es muy interesante el trabajo que lo están haciendo y si sale al cien por ciento, va a dar un buen apoyo para el plan de trabajo de esta administración. El **Señor Alcalde** manifiesta que recibió la visita del señor Gonzalo Santacruz de SENAGUA, quien es un tulcanense, técnico especialista en el manejo de agua, en quien reposan varios proyectos a nivel nacional pues tiene mucha experiencia en lo que es SENAGUA, y ha manifestado su voluntad de apoyar de manera voluntaria y gratuita, para la validación de lo que será el Plan Maestro. Sobre el tema de la Jefa Política indica que su visita fue protocolaria pero a su vez trajo un modelo borrador de convenio que se suscribiría con la señora María Paula Romo, Ministra de Gobierno, donde hizo las observaciones respectivas, agregando que si se iban a transferir parte de las competencias en el tema de seguridad, lo hagan con presupuesto, es decir transferencia con recursos económicos caso contrario no se firmaría ningún convenio. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** para expresar la inquietud que tienen los moradores de Tufiño que en su justo derecho quieren adquirir una vivienda, por lo que dentro de las conversaciones que se han mantenido con el MIDUVI y en este caso con el tema del MAGAP, pregunta si en caso de que no se diera aceptación a este convenio, cuál sería el procedimiento que tocaría asumir como Concejo para dar una solución, por cuanto se está contra el tiempo. El **Señor Alcalde** felicita a los concejales que han estado preocupados de este asunto como son el Concejal Escobar y el Concejal Dávila, que han estado en cada una de las reuniones con el MIDUVI y el MAGAP, manifiesta que el único mecanismo legal que existe es la suscripción de un convenio y no existe otra alternativa, porque si no, hace rato se hubiese evacuado este tema, pues la intención no es dañar ni afectar ese derecho sino más bien hacer las cosas de manera legal, y en ese sentido se ha hecho absolutamente todo lo que está en las manos y se ha entregado toda la información requerida, se ha hecho aprobar en tiempo récord, el informe favorable por la Directora de Planificación para la suscripción del convenio y pues ahora está en manos del MIDUVI. Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** para dar a conocer el informe correspondiente al encargo que tuvo de la Alcaldía durante los días lunes 09 y martes 10 de septiembre: el lunes a las 08h00 Actividades de Despacho. 09h00 Recibió al señor Danny Antaneda, representante del Plan de Vivienda Balcón Tulcanense, quien expuso su preocupación sobre el pago que deben hacer en el Registro de la Propiedad, por lo cual inmediatamente llamó a la señora Directora de Planificación para la explicación debida del tema y para ver qué solución se podía dar. 11h00 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal. El martes a las 08h00 Atención de Despacho.



10h00 Asistió a una invitación al Patronato Municipal donde escuchó el plan elaborado por las mujeres que se encuentran en vulnerabilidad, quienes cuentan con la ayuda y el apoyo para este proyecto, del servicio de Jesuitas de Quito. 12h00 Atención de Despacho. 15h30 Convocó a una reunión a la Reina de Tulcán y su Corte de Honor, debido a un problema suscitado entre ellas, a quienes solicitó tener un poco de mesura, consideración y respeto la una para con la otra, indica que en dicha reunión estuvieron presentes también la Dra. Narciza Vivas y la Dra. Nataly Polo, para orientar en el asunto personal y legal. 16h00 mediante llamada del Señor Alcalde, sobre el problema de la emergencia, se trasladó a las instalaciones del ECU 911 para coordinar las acciones sobre la alerta en el COE Cantonal y a las 18h00 se incorporó el Señor Alcalde a su retorno de Quito. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** para referirse al tema del MIDUVI indicando que es demasiado importante para las familias tener su vivienda, por lo que se permite recomendar que para este tipo de reuniones se lleve a un delegado del Departamento Jurídico, con la finalidad de que conozca los antecedentes y causas de los convenios, porque lamentablemente sí se ha emitido un borrador de Convenio, pero en los compromisos institucionales lo hacen de forma general a través de la conformación de una Comisión Técnica, y fue otro el compromiso en el MAGAP, de que ellos emitan o extiendan una certificación que valide la desmembración, entonces dice he estado pendiente de este tema y del compromiso que se me hizo de hacerme llegar un borrador, cosa que hasta ahora no se lo ha hecho, con la finalidad simplemente de sugerir para no tener estas demoras. Manifiesta que la Ing. Jenny Chalá, Directora del MAGAP, concuerda plenamente de que no se deben generalizar los compromisos de las instituciones, sino individualizarlos para que cada cual sepa qué es lo que tiene que hacer dentro de los compromisos, eso como una observación que dice ha pedido puntualmente a la Ing. Chalá, haga llegar a quien remitió el borrador para que se incluya. Indica que en esta situación, lamentablemente el Municipio está supeditado a lo que ellos sugieran en esos términos, dentro de sus funciones y competencias, como así lo dice la resolución, y ahí no se puede decirles no lo hagan, porque son ellos quienes ponen las reglas de juego. Por otro lado agradece la importancia que se le ha dado a este tema. Dice hay que identificar sobre la preocupación del Concejal Sarmiento de que no todos los casos van a requerir del convenio, sino que son ciertos casos los que van a requerir la conformación del área técnica o de la comisión técnica, por lo que se los debe identificar y darles prioridad, por cuanto hay otros casos que no tienen problemas y que cumplen con el lote mínimo o están dentro de áreas consolidadas; entonces dice el primer paso era identificar quien no cumple, pero aprovechando que todavía se está en el borrador, se lo puede hacer. Manifiesta que hay que darse cuenta que a más de tener la flexibilidad legal de que ellos puedan construir sus casas, se necesita el apoyo institucional de otra manera, por cuanto ya estando en el sitio se puede determinar que las plataformas donde van a implantarse los proyectos no están listas, no están aptas, es decir si hay la posibilidad de aportar un poco más como institución, hay que hacerlo, y si hay la facilidad, también hay que apoyar inclusive con la plataforma, porque hay que rasantear, hay que levantar la capa vegetal o hacer unas pequeñas plataformas de desbanques, que lamentablemente la ciudadanía o quienes acceden, no tienen los recursos para hacerlo, motivo por el cual se había considerado que se incluya también, si es de aceptación del Alcalde como máxima autoridad, y si hay la disponibilidad, de que sea una contraparte de la Municipalidad, apoyar con la conformación de las plataformas, en los casos específicos que determine la comisión



técnica. Sugerencia que se permite hacer para no tener demoras, toda vez que ya han transcurrido ocho días y la preocupación de los beneficiarios es que se agilice. Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica** para aclarar un poco el tema, manifestando que efectivamente la semana pasada se reunieron las autoridades y los Concejales con el MIDUVI, en la cual no estuvo el Departamento Jurídico, pero sin embargo posteriormente mantuvieron varias reuniones con ellos, y fue asignado un abogado del Departamento Jurídico para que dé el acompañamiento en todo el proceso, indica que elaboraron el convenio como tal y además hasta hoy en la tarde, han estado en las oficinas tanto del MAGAP como del MIDUVI, presionando para que el trámite salga. Aclara que este es un trámite que fue a observaciones tanto de las Directoras de Tulcán como también de Quito, por lo cual si bien ya no depende del Municipio como bien lo manifiesta el señor Concejal, dice nosotros le hemos dado toda la atención del caso, porque sabemos la premura y la importancia que tiene este trámite. El **Señor Alcalde** pregunta si existe alguna otra inquietud que haya que aclarar respecto al informe que ha sido presentado por su persona en calidad de Alcalde, y también del encargo al señor Vicealcalde por motivo de tener que atender gestiones en la ciudad de Quito, afines a sus funciones. Sin haber más observaciones, manifiesta que entonces se da por conocidos los informes y con ello solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- Informes de Procuraduría Síndica (sobre venta de bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Tulcán, levantamiento de prohibición de enajenar de los lotes de los señores: Juan Masamues y Segundo López).** Se da lectura al Memorando N° 482-PS-GADMT-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, de la Procuraduría Síndica, Objeto: Informe sobre venta de bien inmueble de propiedad del GAD Municipal de Tulcán. Criterio Jurídico: una vez que se ha revisado las disposiciones legales, la Procuraduría Síndica considera que es procedente y viable la petición realizada por la señora Rosa Inés Ortega Fuel, esto es que se de en venta el bien inmueble signado con el número cuatro, ubicado en las calles Federico Proaño y Abelardo Moncayo, con un área (m2) de: 1.041n21; con linderos Norte: propiedad de la señora Rosa Inés Ortega Fuel, 39m; Sur: calle Juan Benigno Vela, 61,22m; Este: calles sin nombre, 47,15m; Oeste: calle Federico Proaño, 17,85m; con un avalúo total del predio de US\$. 14.922,72, de conformidad al oficio N° 24-AG-JCUR-GADMT emitido por la Dirección de Planificación. Este terreno es de propiedad municipal y no está considerado como área verde, tal como se desprende del alcance realizado al oficio N° 24-AG-JCUR-GADMT emitido por la Dirección de Planificación, tomando en cuenta que dicho terreno actualmente se lo viene utilizando como único ingreso a la propiedad de la señora Rosa Inés Ortega Fuel y sus herederos. Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica** para explicar acerca del informe sobre la venta del bien inmueble que presume se lo hizo llegar a los correos de los señores Concejales, pone como antecedente que este es un trámite que se viene acarreado desde hace más de tres años y que si bien es cierto anteriormente no se le dio paso a este trámite, ya que según un informe de aquel entonces el área que estaba constituida como ingreso de los inmuebles había sido determinada como un área verde y en base a eso se dejó el trámite insubsistente en el año 2017, y en este año vuelven a pedir la venta de dicho inmueble, por lo que indica se ha vuelto a generar toda la documentación, adicionando un levantamiento topográfico y estudios de parte de Avalúos y Planificación, quienes especifican claramente que en la parte que constituye la entrada de las cuatro viviendas, que es el terreno solicitado, no es un área verde, sino que el área verde considerada en el



primer informe corresponde a la parte de en frente, al otro lado de la calle, donde actualmente se ubica un parque, y esa fue la confusión que tal vez antes existió, pero que ahora Planificación ya ha realizado el levantamiento y ha determinado que el área solicitada para la venta, no es considerada un área verde; a esto también se suma el informe de Finanzas que da a conocer al avalúo del bien inmueble por un valor de US\$14.922,72, y que dicho bien inmueble no es necesario para el GAD Municipal en este caso, sino más bien como lo determina el artículo 437 literal a) del COOTAD que es una de las causas que para que el Municipio pueda viabilizar o no la venta de un bien inmueble, en base a esto y al ser la única entrada que tienen para que la señora Rosa Inés Ortega Fuel y sus herederos tengan para el ingreso a sus viviendas, Procuraduría Síndica recomienda la viabilidad de la venta de dicho lote de terreno. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** preguntando bajo qué términos procedería la venta, si ya no es como área verde sería como franja lateral o bajo qué términos lo determinaría la Municipalidad. La señorita **Procuradora Síndica** indica que la Municipalidad lo que determina simplemente es que no es un área verde y puede darse la venta, es decir solo es un lote de terreno de propiedad municipal. El señor **Concejal Escobar** insta en que hay que cuidarse que no demande la otra parte. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que eso no va a pasar porque este terreno afecta únicamente a los cuatro lotes que son los peticionarios, y que es el único ingreso a sus viviendas. El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez conocido el informe solicita la aprobación del mismo. La señora **Concejala Adriana Portilla** indica que en el orden del día no consta como aprobación sino solo como informe. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se tiene que aprobar según el Art. 436 del COOTAD que habla sobre la autorización de venta. El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que al existir el informe técnico y el informe jurídico mociona se autorice la venta. El señor **Concejal James Dávila** apoya la moción. Se procede a la toma de la votación nominal razonada: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- por ser el proponente de la moción, vota por la moción; Dávila Castillo James Alfonso.- por la moción; Enríquez Vizcaíno José Roberto.- a favor de la moción; Escobar Escobar Edwin Germánico.- manifiesta que situaciones legales no va a haber, pero si sería importante que previo a la aprobación se hagan conocer los informes necesarios para darle una revisión, porque son temas de legalidad y el Concejo necesita obligatoriamente conocer los antecedentes previo a una aprobación, pues no puede pasar con solamente dar una lectura a un informe, por lo cual su voto es en contra por no tener los sustentos necesarios para tomar una decisión de la venta de estos lotes municipales, que según el informe habla que anteriormente se consideraban como áreas verdes que son intocables, y que ahora de un rato a otro mediante un informe se dice que ya no son áreas verdes y que sí se los puede vender, por lo que mirando ese tipo de falta de fundamento en el término legal, su voto es en contra; Guerrero Castillo Diego Fernando.- manifiesta que la normativa es clara cuando se refiere a las reglas especiales relativas a los bienes de dominio privado, básicamente en sus artículos 435, 436 y 437, y que el 435 dice que se los debe administrar con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible, y el 437 en su literal a) dice que se podrá hacer la venta si no reportan provecho alguno a las finanzas de los Gobierno Autónomos o si el provecho es inferior al que podría obtenerse con otro destino, quiere decir que si hay algún plan en realizarlo pero es inferior al destino que se le va a otorgar, se puede realizar la venta respectiva, en este caso se ha conocido el informe jurídico presentado y se manifiesta que no está considerado como área verde



dentro de la planificación urbana, existe ese informe, y por lo tanto en base a esos aspectos su voto es a favor de la moción; Portilla Cevallos Adriana Marcela.- acogiendo el informe jurídico en el que se dice que no es espacio verde, su voto a favor de la moción; Sarmiento Paredes Eduardo René.- a favor de la moción; Benavides Fuentes Cristian Andrés.- manifiesta que por existir los sustentos respectivos, su voto es a favor de la moción, no sin antes dejar constancia en el acta para la verificación que han sido enviados los informes con antelación a los correos de todos los señores Concejales, para evitar algún malentendido posterior. Una vez consignados los votos en forma nominal y razonada, el Concejo Municipal en pleno **RESUELVE con siete votos a favor y uno en contra, acoger la moción presentada por el señor Concejel Guillermo Cadena, apoyada por el señor Concejel James Dávila, esto es acoger el criterio jurídico presentado por la Procuraduría Síndica mediante Memorando N° 482-PS-GADMT-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, y AUTORIZAR LA VENTA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA INÉS ORTEGA FUEL Y HEREDEROS, del bien inmueble de propiedad municipal signado con el número cuatro, ubicado en las calles Federico Proaño y Abelardo Moncayo, con un área (m2) de: 1.041n21; con linderos Norte: propiedad de la señora Rosa Inés Ortega Fuel, 39m; Sur: calle Juan Benigno Vela, 61,22m; Este: calles sin nombre, 47,15m; Oeste: calle Federico Proaño, 17,85m; con un avalúo total del predio de US\$. 14.922,72, de conformidad al oficio N° 24-AG-JCUR-GADMT emitido por la Dirección de Planificación. Terreno de propiedad municipal que no está considerado como área verde, tal como se desprende del alcance realizado al oficio N° 24-AG-JCUR-GADMT emitido por la Dirección de Planificación, tomando en cuenta que dicho terreno actualmente se lo viene utilizando como único ingreso a la propiedad de la señora Rosa Inés Ortega Fuel y sus herederos; con fundamento en lo estipulado en el Art. 436 del COOTAD. Se da lectura al Memorando N° 544-PS-GADMT-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, de la Procuraduría Síndica, Tema: informe levantamiento de prohibición de enajenar. CRITERIO JURÍDICO: en base a los antecedentes y normas expuestas en el informe, la Procuraduría Síndica considera que es procedente levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre lote de terreno signado con el número 295, ubicado al sur occidental de la ciudad, Avenida Occidental y camino a Taques, barrio "El Seminario", perteneciente al Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, inmueble que presenta prohibición de enajenar de conformidad con el artículo 281 de la Ley de Régimen Municipal, de propiedad del señor Segundo Reynaldo López, con número de cédula 0400579306, debiendo hacer notar que esta clase de prohibiciones al momento carecen de legalidad jurídica por ser derogada la Ley de Régimen Municipal al estar vigente el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en las disposiciones reformativas y derogatorias primera, señal de forma textual lo siguiente: "Deróganse las siguientes disposiciones y leyes: a) La Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación 2005-016, publicada en el suplemento al Registro Oficial N° 159 de diciembre 5 de 2005" Dentro del presente proceso es necesario sacar a colación que la Resolución de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo del 2015, sugiere en su parte pertinente, al Señor Procurador Síndico del GADMT, que "en casos similares emita su criterio favorable para proceder con el levantamiento de prohibición de enajenar de lotes de terreno, que se vean afectadas por el Art. 281, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal". CONCLUSIONES: con la petición que la sustento conforme a derecho amparado en el artículo 1 de la**



Constitución del Ecuador, en donde señala que el estado es “*Estado constitucional de derechos y justicia*”, en concordancia con la Resolución de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo del 2015, solicita se dé a conocer este particular al Ilustre Concejo Municipal, con el fin de que se sirva emitir el respectivo levantamiento de la prohibición de enajenar que reposa en el bien inmueble N° 295 de propiedad del señor Segundo Reynaldo López. El **Señor Alcalde** dispone que una vez ha sido conocido este informe se proceda a la votación nominativa. Se procede a la toma de la votación nominativa: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- a favor del informe; Dávila Castillo James Alfonso.- por el informe; Enríquez Vizcaíno José Roberto.- por el informe; Escobar Escobar Edwin Germánico.- a favor del informe; Guerrero Castillo Diego Fernando.- por el informe; Portilla Cevallos Adriana Marcela.- a favor; Sarmiento Paredes Eduardo René.- a favor; Benavides Fuentes Cristian Andrés.- a favor. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno aprobar el Informe N° 544-PS-GADMT-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número 295, ubicado al sur occidental de la ciudad, Avenida Occidental y camino a Taques, barrio “El Seminario”, perteneciente al Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad del señor Segundo Reynaldo López, con número de cédula 0400579306; inmueble que presenta prohibición de enajenar de conformidad con el artículo 281 de la Ley de Régimen Municipal, y por ser derogada esta Ley al estar vigente el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, esta clase de prohibiciones al momento carecen de legalidad jurídica.** Se da lectura al Memorando N° 536-PS-GADMT-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, de la Procuraduría Síndica, Tema: informe levantamiento de prohibición de enajenar. CRITERIO JURÍDICO: en base a los antecedentes y normas expuestas en el informe, la Procuraduría Síndica considera que es procedente levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre lote de terreno signado con el número seis, ubicado en la Avenida Rafael Arellano entre calle sin nombre y General Landázuri, perteneciente al Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, inmueble que presenta prohibición de enajenar de conformidad con el artículo 281 de la Ley de Régimen Municipal, de propiedad del señor Juan Bautista Masamues Díaz, con número de cédula 0400977013, debiendo hacer notar que esta clase de prohibiciones al momento carecen de legalidad jurídica por ser derogada la Ley de Régimen Municipal al estar vigente el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, en las disposiciones reformativas y derogatorias primera, señala de forma textual lo siguiente: “*Deróganse las siguientes disposiciones y leyes: a) La Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación 2005-016, publicada en el suplemento al Registro Oficial N° 159 de diciembre 5 de 2005*” Dentro del presente proceso es necesario sacar a colación que la Resolución de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo del 2015, sugiere en su parte pertinente, al Señor Procurador Síndico del GADMT, que “*en casos similares emita su criterio favorable para proceder con el levantamiento de prohibición de enajenar de lotes de terreno, que se vean afectadas por el Art. 281, de la Ley Orgánica de Régimen Municipal*”. Cabe indicar en este sentido que el artículo 281 al que hace referencia la Resolución de Concejo Municipal de fecha 10 de marzo del 2015, hace alusión a la Ley Orgánica de Régimen Municipal Codificación 2005, y que lo que se detalle en la Ficha Registral N° 34327 emitida por el señor Registrador Municipal de la Propiedad de fecha 15 de agosto del 2019, en donde



se desprende que sobre lote de terreno signado con el N° seis, ubicado en la Avenida Rafael Arellano entre calle sin nombre y General Landázuri, perteneciente al Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, existe la prohibición de enajenar de conformidad con el Artículo 281 de la Ley de Régimen Municipal, por lo mencionado anteriormente es necesario recomendar tomar en cuenta lo mencionado en este párrafo para evitar posibles malos entendidos respecto al artículo en cuestión. CONCLUSIONES: con estos antecedentes solicita se dé a conocer este particular al Ilustre Concejo Municipal, con el fin de que se sirva emitir el respectivo levantamiento de la prohibición de enajenar que reposa en el bien inmueble N° seis de propiedad del señor Juan Bautista Masamuez Díaz. El **Señor Alcalde** dispone que una vez ha sido conocido este informe se proceda a la votación nominativa. Se procede a la toma de la votación nominativa: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- por el informe; Dávila Castillo James Alfonso.- por el informe; Enríquez Vizcaíno José Roberto.- a favor; Escobar Escobar Edwin Germánico.- a favor; Guerrero Castillo Diego Fernando.- a favor; Portilla Cevallos Adriana Marcela.- a favor; Sarmiento Paredes Eduardo René.- a favor; Benavides Fuentes Cristian Andrés.- a favor. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno aprobar el Informe N° 536-PS-GADMT-2019 de fecha 06 de septiembre de 2019, de la Procuraduría Síndica, AUTORIZANDO se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el número seis, ubicado en la Avenida Rafael Arellano entre calle sin nombre y General Landázuri, perteneciente al Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, de propiedad del señor Juan Bautista Masamuez Díaz, con número de cédula 0400977013; inmueble que presenta prohibición de enajenar de conformidad con el artículo 281 de la Ley de Régimen Municipal, y por ser derogada esta Ley al estar vigente el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, esta clase de prohibiciones al momento carecen de legalidad jurídica. QUINTO PUNTO.-** Definición de las propuestas y peticiones al gobierno nacional en pro del desarrollo cantonal de Tulcán, a realizarse en la asamblea provincial del jueves 19 de septiembre de 2019. El Señor Alcalde solicita al Econ. Patricio Silva socialice algunos pedidos que, mediante resolución, dice se quiere emitir el día de hoy, a fin de que sean específicos para hacer una petición muy concreta, punto por punto al gobierno nacional, en la siguiente asamblea que el gobierno provincial ha convocado para el próximo 19 de septiembre. Indica que hay un documento que se está haciendo llegar a todos los señores Concejales, que es un breve extracto de sustento emitido por la Dirección de Planeación Estratégica. Antes de ceder la palabra al señor Director de Planeación Estratégica, manifiesta que si se van hacer reflexiones que necesiten de más tiempo, éstas van a quedar dentro de la grabación magnetofónica, pero solicita concretar de una manera muy específica cada uno de los pedidos que se vayan a realizar, y posteriormente ya en la evacuación técnica y el análisis, en el momento oportuno, se las podrá ampliar, cuando se tenga que defender las posturas, las propuestas y los pedidos al gobierno nacional. Interviene el **Econ. Patricio Silva** manifestando que se ha preparado un resumen bastante sintético de la conversación y el diálogo que tuvieron hace unas dos semanas, y lo que se hizo es primero generar un proceso de antecedentes, donde se demuestra y se estipula con cifras, cómo está la situación económica del Cantón, indica que se han recopilado también con el equipo, una cantidad de datos que van corroborando ese proceso de depresión económica que estamos sufriendo actualmente, tanto por el lado de los factores económicos más importantes del cantón



que son la agricultura y la ganadería, como también los temas relacionados con desarrollo turístico y la agroindustria; por lo que después de este análisis, manifiesta que se ha hecho énfasis en la propuesta que se está preparando de parte del Municipio, basada en tres elementos importantes: 1) la política fiscal, 2) la política de crédito, y, 3) el fomento al desarrollo productivo, que es lo que habían conversado con el Señor Alcalde. Dice la idea es que a este documento que ahora se presenta al Concejo, lo puedan analizar y hacer las observaciones que se requieran, si lo pueden hacer ahora o si no durante el transcurso de estos días, de tal manera que se puedan incorporar en este informe los aportes del Concejo, para presentarlos luego al gobierno nacional. Con ello da lectura a algunas propuestas que se están desarrollando: 1) En temas de política fiscal.- ° Subvenciones a la materia prima insumos agropecuarios; ° Subvención a la energía para el sector primario y la agroindustria; ° Diferenciación del IVA para la zona de frontera. 2) En temas de política de crédito.- ° Acceso a un crédito especializado para fomento agroindustrial tomando en cuenta que ya no solo se habla de agricultura o ganadería, sino que se ha implementado la agroindustria; ° Crédito especializado y asistencia técnica para lo que tiene que ver con el desarrollo al turismo que es también un sector al que no se le ha dado el tratamiento específico y que es de mucho interés para la ciudad, sabiendo que tenemos un potencial turístico muy importante. 3) En cuanto a propuestas para el desarrollo de fomento productivo.- ° Apoyo a la construcción del polo de desarrollo logístico transfronterizo que forma parte también del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial de Tulcán. ° Inicio de la campaña “Consume primero aquí” o lo nuestro, donde dice el gobierno provincial y el gobierno nacional deben orientar sus presupuestos en programas y proyectos que mejoren los niveles de calidad productiva; ° Solicitar a la comunidad internacional la eliminación de la zona de frontera como zona roja para el desarrollo del turismo; ° Fomentar la instalación de nuevas industrias, como de los clústeres de producción y comercialización; ° Eliminar la mezcla de suelo para producción de lácteos que afecta a medianos y pequeños productores. Manifiesta que ha sido un trabajo conjunto con algunos sectores organizados de la sociedad en lo que tiene que ver con el trabajo agrícola, ganadero, turístico, de transporte pesado, de comercio; indica que se reunieron también con la Cámara de Comercio quienes de alguna manera han validado esta información y estuvieron de acuerdo con el tema del análisis, y que van a hacer llegar algún estudio que ellos tenían con respecto a la diferenciación del IVA, lo cual podría servir de soporte para lo que se está planteando. Añade que el resto de cosas son parte y producto de las reuniones mantenidas con los líderes locales, las cuales han sido expuestas al Concejo de manera más amplia, escrita y con datos. El **Señor Alcalde** pregunta si alguno de los señores Concejales quiere agregar una idea adicional al pedido, aclara que el objetivo es hacer un documento único y que el gobierno nacional tenga en el pensamiento que este Concejo por medio de resolución hace estos requerimientos. Por su parte se permite proponer dos puntos: el primero.- que se realice la devolución del IVA que son cerca de dos millones de dólares que se adeuda a este Municipio; y, el segundo.- que la deuda de las telefónicas sea absorbida por el gobierno nacional, quienes cobran un impuesto bastante elevado a las telefónicas, a fin de que este Municipio que ha sido declarado con una economía deprimida, sea liberado de esa deuda y pueda alivianar la carga económica que actualmente tiene, y así consolidar la obra pública. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** refiriéndose al tema de seguridad y solicita se le indique en qué parte del documento se encuentra sobre este



tema. El **Econ. Silva** indica que está en el diagnóstico, casi al final del penúltimo párrafo.- Los niveles de inseguridad se han incrementado y la posibilidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno no muestran resultados, otras medidas no han sido aplicadas ejemplo de ello es la exención de impuestos por las nuevas inversiones. Dice podríamos incorporarlos en una parte como políticas de estado o políticas sociales y se podría incrementar lo que está proponiendo el Señor Alcalde respecto sobre la devolución del IVA, que puede generarse a través de canje de proyectos, y así mismo la deuda con las telefónicas. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** solicitando que en el tema de política social, se incremente el pedido que lo hizo en Sesión Ordinaria de Concejo, referente a la consideración del número de metros para las viviendas del MIDUVI, que el Señor Alcalde dispuso a Secretaría General se ponga dentro del tema de la petición, pero que no está; por otro lado dice concuerda con el Concejal James Dávila respecto al tema de seguridad; solicita también se incluya el aporte a los grupos vulnerables, porque dice hay varias comunidades y varias parroquias a las que lamentablemente el gobierno no llega, por lo que sería importante que el Municipio hablara sobre este tema e hiciera una petición de que todo proyecto y toda política se aplique en todo el territorio, y no sólo en las cabeceras parroquiales y cantonales, sino también a nivel de comunidades. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** refiriéndose al tema fomento productivo, en la parte que dice iniciar la Campaña “Consume primero lo nuestro”, sugiere se le dé otro enfoque y se cambie la palabra “iniciar” por “apoyo” a la campaña. En lo que respecta a la devolución del IVA dice tenemos que ser muy enfáticos que la devolución sea pero en efectivo, porque caso contrario a través de proyectos como lo hace el Banco del Estado es complicado, por cuanto ellos exigen la presentación de proyectos, y luego viene el tema del análisis, que los formularios, que si es pertinente, que si califica, que no está de acuerdo a sus políticas, en fin, y acá como Concejo ya se lo tiene destinado a ciertos proyectos, por lo tanto dice, la devolución debe hacerse en efectivo, directamente a la cuenta municipal. En lo que respecta al tema de las telefónicas, dice en verdad el gobierno hace el cobro anual sobre transacción del espectro y sobre eso debería destinar el valor que corresponde a cada municipio, con lo podríamos realizar alguna gestión; añade que algo muy fundamental que debe constar en la petición es el aporte del gobierno para el financiamiento y la ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado, como ya se lo hizo anteriormente en algunos cantones donde el gobierno aportó con nuevos sistemas de agua y nuevos sistemas de alcantarillado, como por ejemplo lo que pasó en Esmeraldas y también en otros cantones del país, entonces dice, por qué no proponer esté financiamiento que puede ser no en todo pero algo nos pueden otorgar para esta necesidad emergente y de fondo para la ciudad. El **Señor Alcalde** manifiesta que aportando la idea del concejal Diego Guerrero, sería bueno plantear la posibilidad de que el gobierno nacional sirva como garante del Municipio de Tulcán, para liberar el cupo de endeudamiento que se tiene prácticamente en cero con el BEDE, a fin de ver la posibilidad de nuevos financiamientos a través de proyectos, considerando que esta provincia ha sido declarada deprimida y que en ese sentido es necesario el respaldo gubernamental para ello. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que a su criterio esta asamblea sin duda trae algunas expectativas y que ojalá podamos cumplir o estemos a la altura de esta asamblea, o esta asamblea esté a la altura del cantón y la provincia; sin embargo dice coincidir con la mayoría de sus compañeros Concejales en cuanto a ser puntuales en los requerimientos,



pues dice, cómo no concordar de que se haga efectiva la devolución del IVA, efectiva como su palabra lo dice, con recursos y no a través de encajes, no a través de otras situaciones, sino siendo puntuales en ese tema; manifiesta que está de acuerdo plenamente con el tema de las telefónicas y que se lo haga quizá bajo el término de subvenciones a través del estado, o como quiera que sea. Adicionalmente piensa que sería importante enfatizar el cumplimiento de los proyectos que están abandonados por el gobierno central como el Anillo Vial, el Proyecto Casa para Todos. Por otro lado y como términos generales para articular lo que mencionaba la Concejala Adriana Portilla se refiere al tema de inclusión pues considera importante que el gobierno inicie, no solo en el Carchi sino en todo el país, una actualización del registro social, porque dice es penoso mirar como gente o personas que están prácticamente con recursos limitados, no pueden acceder, porque hubo un error en el levantamiento de la información, donde si la señora o la familia tenían una nevera o un televisor, supuestamente ya estaban con un puntaje mucho más alto y no podían acceder, lo cual dice es muy penoso mirar, por lo que se debería solicitar la actualización del registro social para que se actúe directamente sobre las personas que lo necesitan. Respecto a lo manifestado por el señor Concejal Guerrero, enfatiza que la emergencia que Tulcán está atravesando en el tema del agua, no es solo en la distribución sino desde su captación, porque prácticamente es una bomba de tiempo y cómo no enfatizar en estos proyectos importantes y tratar de solicitar recursos no reembolsables en su gran cantidad, como se lo ha hecho y se lo ha visto por ejemplo en Esmeraldas, por lo que cree también estamos en la posibilidad de exigir, que gran parte de esos recursos vayan enfocados a mitigar la emergencia presentada. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sería importante para los jóvenes emprendedores, que haya un incentivo a la creatividad en los proyectos de tecnología y de desarrollo tecnológico. Añade, por otro lado, que se debería exigir de alguna manera que el Ministerio del Ambiente haga un trabajo profesional en cuanto al permiso de la tala indiscriminada de árboles, por cuanto dice en las primeras Sesiones Ordinarias del actual Concejo se recibió la visita del Dr. Lenin Pazos, y realmente es preocupante porque no se ha hecho nada respecto al tema de Chalpatán y sigue la tala de árboles, y según versiones del mismo Dr. Pazos, no hay ningún informe del Ministerio del Ambiente respecto a si se está o no reforestando el área, por lo cual piensa que se debería cuidar más nuestro páramo y nuestro ecosistema, y hacer un pedido a las autoridades del MAE y del MAGAP y toda institución que tenga relación con la biodiversidad, para que trabajen en forma profesional sobretodo cumpliendo las políticas de conservación del medio ambiente. El **Señor Alcalde** dispone se agregue también ese punto, por cuanto se están tomando en cuenta todas las ideas. El **Econ. Patricio Silva** indica que entonces se tendría que incorporar: en Fomento Productivo.- ° devolución del IVA en efectivo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de parte del gobierno central; ° solicitar el financiamiento al gobierno central del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para la ciudad de Tulcán; y, ° que el gobierno central asuma la deuda de las telefónicas. En Política Pública.- ° que el gobierno central asuma con efectividad el sistema de seguridad en la frontera; ° terminar los proyectos de vialidad e infraestructura en las zonas de frontera en especial la E35; y, ° que el gobierno central aplique el control efectivo de la tala de bosques y fuentes de agua. El **Señor Alcalde** indica que se tome en cuenta lo de la actualización del registro social y lo del anillo vial. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, de parte de **Secretaría** se solicita las disculpas del caso, toda vez que se suspende por un instante la



sesión debido a que existe una emergencia de incendio, y los Bomberos de Tulcán se encuentran trabajando en los incendios en Julio Andrade y en Maldonado, por lo que es necesario coordinar acciones con los Bomberos de Ipiales o San Gabriel. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos, el **Señor Alcalde** reinstala la sesión disponiendo a la señora Prosecretaria haga las veces de Secretaria Ad hoc, mientras la suscrita Narciza Vivas coordina las acciones de la emergencia. Solicita a los señores Concejales se pronuncien si tienen alguna otra inquietud, caso contrario quedaría mencionado brevemente lo que se redactará en un documento más elaborado, que de igual manera lo hará conocer al Concejo a través de los correos electrónicos, para que lo tengan a mano y puedan defenderlo cuando se les pregunte en los distintos medios de comunicación y personas que están muy atentas del pedido que se haga como Municipalidad. La señora **Concejala Adriana Portilla** mociona se tome la resolución en el sentido de que se acogen las diferentes peticiones surgidas de la parte técnica, el ejecutivo y concejales y se presenten el día 19 de septiembre en la Asamblea Provincial, con la finalidad de que se enrumbe de mejor manera los destinos del Cantón Tulcán y Provincia del Carchi; moción que es apoyada por los señores Concejales Roberto Enríquez y Diego Guerrero. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales Roberto Enríquez y Diego Guerrero, esto es: APROBAR la resolución con un pliego de pedidos surgido de la parte técnica, ejecutivo y concejales del GAD Municipal de Tulcán, a fin de que sean presentados al Gobierno Nacional, en la Asamblea Provincial del 19 de septiembre de 2019, convocada por el GAD Provincial del Carchi.** **SIXTO PUNTO.- Conocimiento del proyecto de Ordenanza Tipo de Regulación al Uso de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en Espacios Públicos.** Se da lectura al objetivo y ámbito de aplicación de la ordenanza: Artículo 1.- Objeto.- El objeto de la presente ordenanza consiste en regular el uso de los espacios públicos existentes en el cantón Tulcán, para efectos del uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas, bebidas alcohólicas. Artículo 2.-Ámbito de aplicación.- esta ordenanza establece la regulación, las sanciones administrativas y el procedimiento correspondiente, aplicable a las personas naturales que usen o consuman sustancias estupefacientes, psicotrópicas, bebidas alcohólicas en los espacios públicos ubicados en la jurisdicción del cantón. El **Señor Alcalde** manifiesta que esta ordenanza es solo para conocimiento, por lo que solicita que a través de Secretaría se entregue este proyecto de ordenanza a todos y cada uno de los señores Concejales para su respectivo análisis, con especial mención que se pase a la Comisión de Legislación para que emita su informe cotejando si existen otras ideas de ordenanzas u otras normas que sean aplicables y que den viabilidad a la misma. **SÉPTIMO PUNTO.- Asuntos Varios.** Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que a nombre de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial informa que recibieron la documentación necesaria por parte del señor Director de Tránsito, la cual se hizo llegar mediante memorando de Secretaría General, el 06 de septiembre de 2019, documentación que ha sido analizada por la Comisión y han levantado el informe respectivo, que se permite entregar para que a través de Secretaría se envíe a los correos electrónicos de los señores concejales, a fin de que lo lean y analicen, y solicita se incluya en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del martes 17 de septiembre de 2019. El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría se remita copias de este informe a todo el Concejo y se incluya dentro de un punto específico del



orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** indicando que en el medio de comunicación dirigido por el Lic. Cuaical, llegó un mensaje que le llamó la atención, por cuanto se refería a un cobro que se estaba haciendo en la cancha sintética del parque 19 de Noviembre, y que conversando con el Concejala Diego Guerrero le ratificó que sí se estaba cobrando, cuando se había resuelto que no se cobraría durante este año; por lo cual solicita se haga la indagación pertinente y se presente el informe, por cuanto se ha comprometido con el Lic. Cuaical a tener la información. Por otro lado en el mismo punto y en el mismo espacio, indica que una comisión de madres de familia del Proyecto "Pupilos Felices" del MIES han solicitado que dentro de los convenios se doten los espacios de las Casas Comunes del proyecto, pero que se les había enviado a hablar con el Comisario quien les ofreció otro espacio que realmente es muy pequeño y no el que requieren ellos, por lo cual solicita se analice este particular. El señor **Concejala Guillermo Cadena** aclara que no es que se está cobrando por el uso de la cancha sino dos dólares por el uso de balón, y que tal vez se están confundiendo con el uso de la casa comunal lo cual es aparte. El **Señor Alcalde** manifiesta que de todas maneras sería bueno que un equipo haga la investigación respectiva para aclarar a la ciudadanía. Siendo las diecinueve horas con trece minutos, se reintegra a la sesión la suscrita Narciza Vivas. Toma la palabra el señor **Concejala Diego Guerrero** para referirse a dos puntos: el primero respecto al estiaje que se está viviendo y que ya han empezado a sentirse los racionamientos del agua, básicamente en Tulcán, donde a partir de las 5 de la tarde empiezan los racionamientos, por lo que solicita se brinde el apoyo comunicacional a la EPMAPAT, por cuanto carecen de un equipo de comunicación, y considera que una ciudadanía bien informada va a comprender el estiaje que se está viviendo; en otro punto manifiesta que algo que le ha llamado la atención es lo referente al presupuesto y a la programación presupuestaria para el siguiente año, por lo cual consultó si ya se ha completado el Consejo de Participación Ciudadana que faltaba y se le ha mencionado que ya se ha elegido, sin embargo manifiesta que cabe indicar que el plazo para los presupuestos participativos feneció ayer 10 de septiembre, de acuerdo a lo que estipula el mismo COOTAD y la Ordenanza de Participación Ciudadana, que establece que es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social quien debe dar las prioridades de inversión, lo cual se tiene que hacer hasta el 10 de septiembre, y con esos insumos, todos los Directores realizar sus planes operativos, que hasta fines de este mes, es decir hasta el 30 de septiembre, deben ser entregados a la Unidad Financiera para proceder con la elaboración del anteproyecto de presupuesto; manifiesta que consultó al Concejala Edwin Escobar que es miembro del Consejo de Planificación y de Participación, si se habían reunido y ha dicho que no, entonces dice, ahí estamos en un incumplimiento de la norma, lo cual es algo que sí preocupa y ya no se puede dar más pasó a este tipo de cosas, ya que se debe hacer todo con la antelación y con la normativa respectiva para cumplir y luego no tener inconvenientes, porque algún momento, quieran o no, tendremos que aprobar el presupuesto. Solicita que como punto del orden del día de la siguiente reunión, comparezca el Director de Participación Ciudadana y explique cuál es la programación que él tiene respecto a la priorización del gasto con la participación ciudadana, en base a lo que establece tanto la Constitución, el COOTAD y la Ordenanza de Participación Ciudadana del Cantón Tulcán. Añade que se ha permitido hacer un cuadro que entrega a todos los concejales y Alcalde, en donde se detallan los plazos y la normativa vigente para el desarrollo del presupuesto participativo, a fin de estar atentos



todos a que esto se vaya cumpliendo. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de la EPMAPAT, a través de Secretaría se dispone al Departamento de Comunicación para que apoyen a esta empresa pública con un equipo que desarrolle la publicidad necesaria para sensibilizar a los ciudadanos sobre los cortes y racionamientos de agua. Sobre el otro tema que se plantea, dispone que sea motivo de análisis dentro del siguiente punto del orden del día, la comparecencia tanto del responsable de Participación Ciudadana como también del equipo de Planeación Estratégica, que entiende, tienen ya elaborados algunos temas los cuales servirán de sustento para el presupuesto. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que realmente esta semana ha sido una semana un poco álgida y de mucha preocupación comenzando con el tema de transporte que se generó desde la semana anterior, que cree la Comisión ya lo está trabajando y espera tener un resultado positivo que no venga a dificultar las buenas relaciones entre los ciudadanos. Así mismo indica que en esta semana, a través de los medios de comunicación, se dio cuenta de una marcha que tuvieron los 19 o 20 bomberos, lo cual lastimosamente es una herencia que han dejado y que a su debido tiempo debían haberlo solucionado; pero que ahora dice, ya es un problema nuestro y por ende la gente ya está juzgando a la nueva administración y de paso a los Concejales, por lo cual pregunta en ese tema si se ha hecho un acercamiento a raíz de la marcha que han tenido y se han presentado en medios de comunicación, y solicitan la promesa escrita en un documento sobre sus plazas de trabajo. En tercer lugar sobre el tema de los medios de comunicación manifiesta que los han bombardeado, lo cual es muy bueno porque podemos dar razón de cómo se está trabajando este tema, sin embargo manifiesta que la gente piensa que como Concejales realizan otras actividades administrativas, a lo cual de manera personal ha dicho que los Concejales son las personas que hacen un control de esta situación; indica que la gente está muy preocupada del bacheo y de todos los temas que se dieron en el informe de los 100 días por parte de Alcaldía; por lo cual solicita que de manera amplia se les indique cuándo se empieza esto, porque según la prensa ya en esta semana se empieza a hacer lo del bacheo, solicita se les ayude con esa información. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de bomberos, ellos habían asistido antes de hacer la marcha y le pidieron el criterio sobre esta promesa de recibir un empleo por seguir el curso respectivo, y le indicaron un documento suscrito por el anterior Jefe de Bomberos, que realmente así lo contemplaban; pero al ser ilegal totalmente este tema por cuanto no se pueden ofrecer cargos y mucho menos por escrito, les pidió que realizaran no una acción de protección sino un enjuiciamiento penal, por un motivo de estafa, porque obviamente no tiene sustento el documento que está firmado por el anterior Jefe de Bomberos; de todas maneras indica que ellos han acudido a las instancias legales a seguir una acción de protección, no en contra del Municipio ni en contra de los Bomberos, sino en contra de la persona que, entre comillas, les ofertó ese servicio; añade que eso será un tema que tendrá que resolverlo él, pero en caso de que se haga comparecer a la Institución, será el equipo jurídico el que debe asistir a ese tema, de una manera puntual. En cuanto al tema del bacheo indica que iniciaron ayer con el levantamiento topográfico de algunos puntos, sobre todo los más caóticos que están dentro de la ciudad, dice entiendo que el compañero de Obras Públicas ya está haciendo las adquisiciones de la maquinaria, pero es necesario determinar cuáles son los espacios de caos donde se debe intervenir de manera inmediata, pero que es fundamental primero realizar el levantamiento, antes de proceder a la intervención física en estas áreas. Interviene el señor **Concejal Eduardo**



Sarmiento manifestando que como Presidente de la Junta de Agua Potable hizo un pedido con fecha 21 de mayo de 2019, mediante el cual solicitaba se les ayude con un comodato por el lapso de 50 años a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Julio Andrade, específicamente del terreno de los tanques antiguos, en donde todavía sigue operando una parte de la infraestructura nueva, pedido que lo hicieron por cuanto la Junta ya viene adquiriendo este terreno hace unos cuarenta años, indica que se tiene otorgada una bodega y les han facilitado un contenedor, también tienen tubería y todo lo que se requiere para dar mantenimiento al servicio de agua, pero hasta ahora no se ha podido dar solución a este inconveniente, indica que ya tienen el informe de Avalúos y Catastros sobre la dimensión del terreno que es de 1.401 m y que este terreno le pertenece al Municipio, del 2007 al 2019, pero que han pedido con la Procuradora Síndica al Registro de la Propiedad una certificación de qué sí es un bien de propiedad municipal, para hacer el trámite de donación, pero ha quedado estancado ahí, por cuanto no han podido definir la propiedad del terreno. Solicita se continúe con las acciones correspondientes ya quieren construir una vivienda ahí. Así mismo se refiere a una petición planteada con fecha 21 de mayo de 2019 acerca de la planta nueva que sí tiene escritura a nombre del Municipio, la cual también han solicitado se les dé en comodato por cuanto tienen inconvenientes con esa planta y quieren accionar y dar la solución definitiva a la misma, pero que tampoco tienen la documentación en este sentido, indica que ya fueron los señores de Avalúos y Catastros, ya hicieron el levantamiento pero hasta la fecha no presentan el informe. El **Señor Alcalde** dispone que a través de Secretaría se solicite el informe respectivo por parte de las áreas técnicas, para la siguiente Sesión de Concejo sobre los dos comodatos a los que hace mención el Concejal Sarmiento. Interviene la señorita **Procuradora Síndica** para acotar sobre el trámite del Concejal Sarmiento, indica que se ha solicitado información al Registro de la Propiedad, igualmente a Avalúos y Catastros, pero que en esta mañana estuvieron revisando los planos tanto de los tanques de agua nuevos como de los tanques de agua antiguos, en base a un último informe que entregó Avalúos y Catastros, y que ayer vino un señor de Julio Andrade quien supo manifestar que era en la misma extensión de terreno, y eso es lo que se ha solicitado a Avalúos, se especifique claramente si están ubicados en el mismo lugar o en diferente, porque el problema es simplemente en la delimitación, ya que de los tanques nuevos no hay inconveniente pues son del Municipio y tienen certificación y se pueden dar en comodato, pero de los tanques antiguos el Registro de la Propiedad no da información y en el Municipio no hay una declaratoria de bien mostrenco, por lo cual dice estamos verificando con Avalúos, la delimitación exacta de estos terrenos, porque en la petición que hacen los interesados, los dos terrenos tienen las mismas características, dicen que los dos colindan con lo mismo con la calle Espejo, tanto los tanques nuevos como los tanques antiguos, entonces de Avalúos se ha presentado ya los dos planos y en base a eso es que se está verificando para determinar exactamente dónde queda el uno y dónde queda el otro y si constan dentro de ese terreno de 1200 m. El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifiesta que son dos terrenos diferentes pero que están en la misma dirección, a una distancia de más o menos 100m uno del otro, por lo que no hay donde confundirse. Y aprovechando el uso de la palabra manifiesta el agradecimiento al Señor Alcalde, de parte de los moradores de San Francisco del Troje por facilitar la maquinaria para la ampliación de una vía, indica que ahí se ha hecho un compromiso conjunto, donde el Municipio colaboró con la maquinaria, los moradores pusieron su



contraparte con lo que es tubería de agua y de riego, así como del factor humano; y, están esperando que el Consejo Provincial les ayude con el empedrado. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** insistiendo en que haya celeridad en la entrega de la información cuando es solicitada, por cuanto el día que visitaron a la señora Directora del MIDUVI, les había indicado ciertos requerimiento de información que había sido solicitada al Departamento Jurídico desde hace más de un mes, con la finalidad de ir solucionando los temas institucionales, pero no ha sido contestada, por lo que pedía se le haga caer en cuenta de este particular al Señor Alcalde; por lo cual insiste en que haya más celeridad en estos temas, y que si bien es cierto nadie estamos aquí para que se nos llame la atención, pues todos tenemos múltiples ocupaciones y el área jurídica es la columna vertebral del GAD Municipal, mas sin embargo muchas veces sí existen estos retrasos, por lo que dice, la idea es insistir en la celeridad, por cuanto no podemos determinar una responsabilidad cuando justo el día de hoy, por poner un ejemplo, se le hace llegar el borrador a la Directora del MIDUVI, dice no podemos tener un equilibrio en decir la responsabilidad es de tal Dirección, cuando nosotros recién hoy en la mañana enviamos un borrador del convenio, lo digo en el mejor de los términos y sin el afán de cuestionar las ocupaciones de nadie, pero si pedir celeridad de los procesos y en la entrega de la información pública que dicho sea de paso, hago un insisto a Secretaría para que algunos requerimientos que lo he hecho en Sesiones Ordinarias se dé cumplimiento, porque dice, la idea no es llegar a un proceso administrativo en base a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino que en el mejor de los términos se nos entregue la información para en virtud de nuestras funciones, poder emitir los informes de lo que está sucediendo en realidad, porque como se dice acá somos objeto de la información pública ante los medios de comunicación y no queremos caer ni en la duda, peor en la mentira, que es lo último que como concejales, al menos en mi caso, lo voy a hacer; dice yo parto de la información que a mí se me entregué, por lo que insisto una vez más, de que hay algunos requerimientos que no ameritan mayor ciencia, sino simplemente entregarlos, para en virtud de ello hacer mi trabajo y lógicamente apoyar, si en algo lo podemos hacer, en el asesoramiento para no cometer ciertas ilegalidades. El Señor Alcalde manifiesta que si hay informes pendientes se los haga conocer. **OCTAVO PUNTO.- Clausura.** Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se clausura la Sesión entonando las notas del **Himno al Cantón Tulcán.**

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Nareiza Vivas
SECRETARIA GENERAL

